



Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

En Madrid, a 12 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA POR LA QUE SE DESCONVOCA LA ASAMBLEA GENERAL EN TENERIFE COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

ANTECEDENTES:

1. La Organización Médica Colegial, a través de su Comunicado CGCOM ante la evolución del coronavirus, de 29 de febrero: *"Se desaconseja a los médicos la participación y la promoción de congresos, reuniones y eventos científicos, incluyendo sesiones clínicas con gran afluencia de profesionales, en aquellos centros donde se estén tratando o se puedan tratar pacientes con Covid-19, así como por parte de los profesionales que pudieran haber estado en contacto con el coronavirus, acudir a reuniones nacionales o internacionales."*
2. El 3 de marzo, el Ministro de Sanidad comunicó a las Comunidades Autónomas que *"se recomienda que no se organicen en el territorio de su comunidad autónoma en las próximas semanas congresos, jornadas, seminarios o cursos de formación de los profesionales sanitarios, fuera de los habituales de sus servicios, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de este colectivo en sus servicios asistenciales habituales y evitar que puedan actuar como transmisores de la enfermedad a los grupos de población más vulnerables con los que tratan en su práctica profesional."*
3. La Comunidad de Madrid, a través de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad (BOCM de 10 de marzo), por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) ha decidido: *"f. En el ámbito docente: La suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Durante el periodo de suspensión se recomienda continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y "on line"."*
4. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su reunión de fecha 9 de marzo de 2020, consideró la necesidad de adoptar nuevas medidas adicionales al persistir el riesgo inminente y extraordinario para la salud de la población, entre ellas se encuentra: *"Evitar los viajes que no sean necesarios apelando a la responsabilidad individual."*
5. La Consejería de Sanidad de Canarias, a 11 de marzo de 2020, publicó una Orden de la Consejera de Sanidad, a través de la cual se adoptan medidas de intervención administrativa de protección de la salud, relativas a la suspensión o aplazamiento de actividades colectivas en el territorio de la comunidad autónoma de canarias: *Se suspenden o se aplazan en la Comunidad Autónoma de Canarias las actividades colectivas en espacios cerrados o abiertos que*



Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

impliquen, o se estimen que puedan implicar, una concentración superior a 1.000 personas. En los casos en que estas actividades se desarrollen en espacios con aforo inferior a las 1.000 personas, se podrán celebrar únicamente si sólo se ocupa un tercio del aforo máximo autorizado, con el objetivo de garantizar un espacio de separación adecuado entre los participantes.

REFLEXIÓN

Nos encontramos en una situación en la que se evidencia el riesgo de salud pública por parte de las administraciones y se apela a la responsabilidad individual de los profesionales. Si bien es cierto que actualmente el estudiantado de Medicina no es profesional sanitario, es indudable que tenemos un compromiso con la sociedad y un deber de ejemplaridad con la misma. Por este motivo, no consideramos que sea adecuado como agentes de salud hacernos eco de las recomendaciones de las instituciones en materia de prevención, y al mismo tiempo, convocar a estudiantes de Medicina de todo el país a un evento presencial en La Laguna durante cinco días.

Así mismo, consideramos que disponemos de alternativas telemáticas que pueden permitir que aquellos asuntos de trámite referentes a nuestras labores como representantes estudiantiles puedan llevarse a cabo. Dada la disponibilidad de esta alternativa telemática, la incertidumbre en cuanto a calendarios evaluativos de las universidades, y la dificultad logística que supondría para el Comité Organizador y las Representaciones, descartamos la posibilidad de aplazar la Asamblea.

Como CEEM, entendemos que no es momento de poner más presión a las administraciones, porque confiamos en que están tomando las medidas que consideran pertinentes, y nos comprometemos a fomentar que se cumplan en función al principio de autoridad sanitaria. Nos ponemos a disposición de gobiernos e instituciones y les invitamos a que hagan partícipes al estudiantado a la hora de tomar decisiones que afecten a su formación, para que estas medidas sean consensuadas y que la "vuelta a la normalidad" se haga en las mejores condiciones posibles.

RESOLUCIÓN

1. Quedan desconvocadas las LXXXVII Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina en la Universidad de La Laguna, las cuales hubiesen tenido lugar del 25 al 28 de marzo de 2020.
2. En su lugar, se convoca a las Representaciones de las Facultades de Medicina a participar en las dinámicas telemáticas que tendrán lugar en las fechas originales de la Asamblea.
3. Apelamos a la responsabilidad individual de cada Representante para que limiten, en la medida de lo posible los desplazamientos.



Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

4. Nos ponemos a disposición de Gobiernos e Instituciones para aquellas funciones que nos requieran.

Antonio Pujol de Castro

Presidencia

Alicia Díaz Ruz

Secretaría General

